

## ÉTICA PROFESIONAL PARA EL PROGRESO EN TRABAJO SOCIAL

Dr. Luis A. Valverde Obando (\*)

### INTRODUCCION:

La ética proporciona un modo de vida esencial dentro de los límites del ejercicio práctico de una profesión; por ello, tratar el asunto de la ética del Trabajo Social implica necesariamente abordar el tema de la esencia social y de la normativa conductual de quienes desarrollan actividades en este espacio profesional. Esa esencia y normativa es obligante del cumplimiento de altos estándares de conducta esperados por los usuarios del servicio, el cuerpo gremial, las instituciones de bienestar y seguridad social y, en general, por la sociedad en su conjunto. Todo en virtud de que la ética puede ser descrita como un saber y concepción de vivencias y reflexiones morales, a la vez que un saber o arte normativo de actuación que es un imperativo de conservación y crecimiento, una exigencia constitutiva inherente al ser humano.

Planteado lo anterior, con este artículo se pretende entonces establecer algunas reflexiones sobre el actual ético en la profesión, a partir de una base establecida en valores y principios condicionantes de las diferentes formas de acción y de vida concreta para el profesional que afectan a individuos, grupos, comunidades y sociedades. No debe omitirse que para la realización de este artículo se contó con el apoyo del Social Work Program de la Utah State University, mediante el Convenio de Intercambio Científico Académico entre la mencionada Universidad y la de Costa Rica.

---

\* Trabajador Social (Universidad de Costa Rica), Sociólogo y Economista (Universidad de París). Catedrático y ex-Director de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Decano y profesor de ética en el Colegio Universitario Isaac Newton de la Universidad Panamericana de Costa Rica.

## 1- ETICA PROFESIONAL Y HUMANISMO

Etimológicamente la palabra ética profesional se obtuvo del griego "ethos" que significa costumbre. La ética está ligada a la costumbre moral y a las pautas de comportamiento que de ella se derivan, involucra una serie de valores que caracterizan la moral social y los principios de actuación que se desarrollan a partir de aquello que es considerado como bueno y recto, definiendo estándares de conducta directa, que se tornan normalmente en costumbres imperativas en la actuación social.

Desde el punto de vista estructural, cualquier sociedad está constituida por innumerables grupos, cada uno de los cuales adopta una ética particular; por ello, los grupos, instituciones, organizaciones y hasta las subculturas de la sociedad hacen uso de una ética específica y prescriben las sanciones correspondientes de manera explícita o implícita en un cuerpo normativo llamado como código, reglamento o manual. No obstante, conviene anotar que la ética particular es regulada por la "ética suprasocial"; es decir, por el interés colectivo que permite definir lo que es bueno y recto frente a lo malo e incorrecto para la sociedad general.

El ligamen entre el carácter particular de la ética profesional y el carácter suprasocial a que está se articula es vinculante para el Trabajo Social. De un lado, esta disciplina tiene una micro-ética que son los estándares y principios directos de la práctica profesional, y una macro-ética o ética-social que se refiere a la moral basada en los arreglos o intereses sociales y valores de la sociedad global que se articulan a la política social del Estado. A este respecto conviene aclarar que, "**la moral** es la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad y malicia, a partir del conjunto de reglas, normas de convivencia y de conducta humana que determinan las obligaciones de los hombres entre sí y con la sociedad. Es decir, acciones morales identificadas con normas de conducta personales o sociales que se refieren a la bondad o maldad de los actos de esa conducta". (1)

La moral es normativa y adquiere un carácter específico al ser una actitud interiorizada que recibe su plenitud y legitimidad en el plano de la acción social. A su vez, la acción es una actuación modelada por los valores que se imponen como un deber ser dictado por una fuerza interna que siempre está alerta y transmite a la mente aquello que es bueno, o lo que deja de serlo, e imprime en la mente y en el espíritu del hombre consciente un pesar cuando no hubo rectitud, o una satisfacción. (2) Visto de esa manera, los valores morales están regulados por una conciencia personal. Sin embargo, esta conciencia personal "puede estar adormecida por circunstancias diversas, entre las cuales está el abandono de las buenas costumbres, los malos hábitos o los sofismos que a veces se utilizan para amortiguar esa gran fuerza innata de la que no nos podemos separar nunca: la conciencia". (2) Con base a lo anterior, la responsabilidad del trabajador social es muy delicada pues la acción social profesional requiere de una conciencia social íntegra y firme que sea consecuente con la sensibilidad y espíritu de solidaridad y cooperación humana.

El Trabajo Social y su acción profesional son esencialmente humanistas, en tanto que deben procurar que los miembros de la sociedad que utilizan sus servicios sean seres humanos, sujetos de cambio modelados alrededor de una nueva manera de ser y de vivir para el progreso y bienestar de todos. Ahora bien, **"el progreso...** en sí no es nada intrínseco o natural de la actividad humana; es algo que debe procurarse luchando fuertemente por conseguirlo y promoverlo; de ahí que la tarea de humanismo de hoy es hacer conciencia de que el progreso de estos últimos decenios requiere de un considerable esfuerzo de organización, de puntualidad, de talento, y de que es inmoral gozar de él y despreocuparse de todas esas y otras más virtudes que son justamente las que lo posibilitan y promueven" (3). Por ello, cualquier clase de humanismo "implica perfección, mejora, del hombre y del mundo, y, por tanto, una manifestación radical de que los hombres en cierto modo, vivimos dos mundos: el que es, el actual, y el que juzgamos que debería ser". (3) En esta encrucijada del ser y del deber ser es donde el trabajador social actúa en atención y colaboración de otros, pero a partir de una consideración personal humana; veamos:

## A) EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERSONA:

No siempre nos detenemos a pensar que el trabajador social (en términos genéricos) es un ser que respondiendo a la necesidad de su propia realización y su propia vocación humanística se forjó la meta de llegar a ser profesional. El hombre nace biológicamente como tal, pero de él mismo depende proyectarse como persona; esto significa progresar para llegar a ser lo que antes no era. El hombre se hace a sí mismo en el contexto de sus propias circunstancias condicionantes. Llegar a ser persona es una meta por alcanzar que debe tener todo ser humano; pero éste es un proceso tendiente a que el ser humano dé sentido a su propia existencia. La personalización es parte importantísima de la etapa final del progreso en la que cada hombre adquiere conciencia de su existencia; pero el proceso de personalización no lo realiza el hombre "por sí mismo", sino en cooperación de otros y en relación al marco histórico cultural de su sociedad. Al respecto, debe decirse que el hombre siempre encuentra algunos obstáculos en las vías de su realización; siendo uno de ellos la existencia de un carácter individualizado en la sociedad, en el cual cada uno busca generalmente su progreso y realización en forma unipersonal, en donde los intereses individuales prevalecen sobre los demás, configurando esto una estructura que genera muchos de los problemas y conflictos sociales en la sociedad. Hay que reconocer que el hombre es un ser que convive con otros hombres, está con ellos y se comunica creativamente; o sea que, de esta relación no sólo se limita al conocimiento mutuo, sino que tiene posibilidad de agregar algo nuevo a lo existente (creatividad).

El trabajador social antes que nada es un hombre que ha buscado o debe buscar su creación como persona, no precisamente a través de la forma individualista, sino en forma colectiva; pues este profesional es precisamente un ser que trabaja con lo social, y **lo social** es lo relacional interhumano, humanista y lo relacionado con la comunicación y cooperación entre seres de una misma naturaleza: la naturaleza humana.

## B) LA PROFESION DEL TRABAJO SOCIAL COMO ACTIVIDAD DEL SER HUMANO:

El ser humano debe pretender en su progreso la realización como hombre, para ello tiene una serie de cualidades dentro de las que, por supuesto, está la vocación. En la sociedad unos se inclinan por actividades poco complejas y otros por las especializadas; es así como sucede la división del trabajo para atender las diferentes necesidades sociales.

El Trabajo Social es la concreción de una vocación que responde a dos tipos de necesidades, las de la sociedad y las del individuo mismo. Cuando se habla de profesión se debe aclarar que el título sólo acredita, socialmente, que un individuo ha adquirido un cúmulo de conocimientos para desempeñar un papel profesional dentro de la sociedad; pero el desempeño de este papel sólo depende de la dinámica desarrollada por el profesional. La profesión representa una forma de trabajo socializado, que se realiza en función de los otros seres con quienes convive; ningún profesional lo es por sí mismo, sino en referencia a la actividad que se ejerce en función de los otros. La acción social es un servicio que el profesional presta a la sociedad para la atención de sus necesidades; y la calidad de ese servicio es la que valora y justifica si la profesión o el profesional sirve o no a la sociedad. En vista de que el quehacer del Trabajo Social surgió de la atención de las necesidades de la sociedad, también la profesión podría tener un carácter transitorio, pues su legitimación depende de que el servicio prestado sea valorado en mayor o menor grado, y sea, por lo tanto, indispensable o no su existencia. Por lo anterior, es de suma importancia que el trabajador social desarrolle una actividad de alta excelencia, ya que mediante su actuación, por una parte, se está realizando como ser humano y, por otra, está prestando un servicio necesario a individuos, grupos o comunidades y, con ello, está consolidando la existencia de la profesión. En esta prestación de servicios, el trabajador social debe considerar siempre que en el campo social no sólo él está laborando, sino que hay otros individuos que también desempeñan funciones complementarias, con los cuales puede o debe compartir intereses en la causa común.

## 2. FOCALIZACION ETICA DEL TRABAJO SOCIAL

Tratar de centrar los principales elementos de la ética de la profesión requiere escudriñar en los valores y principios de ella. Un **valor** puede definirse como "una cualidad no física de una cosa... que existe con independencia de la conciencia del hombre, que es la que en última instancia confiere valor a las cosas o a las acciones cuando éstas cumplen ciertos requisitos" (3). Un **principio** constituye un fundamento, punto de partida, elemento primordial, basamento o causa motivacional que guía y orienta la acción ética del profesional respecto a una comunidad, un grupo, o un individuo. Los principios se derivan de los valores sobre una cosa u objeto. Los valores definen lo que es bueno, la ética lo que es recto, y los principios los modos de actuación ética. En otras palabras, ético son estándares de conducta. La decisión ética de hacer representa y es demandada en los principios de selección de la acción humana, a partir de la competencia de los valores y la determinación de las acciones. De acuerdo con esto, la acción ética profesional es valorativa en toda su dimensión, y, por ello, el trabajador social está obligado a valorar continuamente las cosas para ejercer su labor. Y es que valorar es una condición sine qua non irrenunciable del ser racional, que utiliza el trabajador social para establecer el conjunto de juegos, articulaciones, separaciones, causas y efectos de los fenómenos sociales que se abordan en el quehacer profesional, para encontrar y colaborar en la modificación de vidas humanas insertas en una realidad. El ejercicio humanístico profesional del Trabajo Social puede lograr el cambio del hombre, que naturalmente es perfectible, llevándole de un estado a otro, a una nueva manera de ser y de vivir, con una base valorativa. Pero los valores son relativos en la medida en que el hombre es sujeto de historia, relación y cambio; todo lo cual se articula dialécticamente con una especie de alma colectiva que trasciende lo individual y va más allá de los espíritus subjetivos y de los individuos por separado. Así, los valores tienen un carácter suprasocial (de la sociedad general); pero pueden ser vistos de una manera particular en el ámbito gremial. No obstante, los valores gremiales no deben contraponerse a la razón, a la conciencia del hombre, o al bien común en la sociedad.

Los valores que fundamentan la acción ética de la profesión pueden establecerse así:

**Bondad:** es una cualidad que lleva al desprendimiento de prejuicios, arrogancias, haciéndonos capaces de hacer el bien a los demás por amor al prójimo.

**Igualdad:** Consiste en dar oportunidad y consideración igual a todos, independientemente de su raza, sexo, credo, filiación política o pertenencia grupacional, o condición socio-económica.

**Libertad:** es el derecho humano inalienable que permite al individuo actuar y expresarse sin restricciones, con respecto a los demás y a ese mismo derecho que los otros poseen.

**Dignidad:** tener presente que toda persona tiene una imagen personal interna y externa que se debe reconocer y respetar.

**Solidaridad humana:** es ser consecuente con una actitud de preocupación por lo que le sucede a los demás, buscando sentirse empáticamente en esa misma situación, buscando la forma de ayudar a los otros como si fuera uno mismo. Esto es una expresión de amor al prójimo y a uno mismo.

**Justicia social:** lleva a preocuparse por luchar contra la injusticia, buscando ofrecer alternativas similares a los individuos, independientemente de las diferencias que unos y otros puedan tener en el conjunto humano.

Los valores y principios con que labora el trabajador social están impregnados del espíritu o alma colectiva y por una razón socializada que se transforma en conciencia y sensibilidad social. En el contexto de una acción social profesional centralizada en el trabajo individualizado, dice Biesteck que "los individuos tienen un esquema de acciones y actitudes básicas que son comunes, con diversos grados de intensidad, a todas las personas que necesitan de otros, aunque sea temporalmente. Las fuentes de esas emociones y actitudes básicas son las siete necesidades humanas fundamentales de toda persona con necesidades psicosociales que son atendidas por un **principio específico** en el Trabajo Social": (4)

- de ser tratado como un individuo y no como un caso, un tipo o categoría. Principio: Individuación.
- de expresar sus sentimientos, tanto de signo positivo como negativo. Esos sentimientos pueden ser el miedo, la inseguridad, el odio, la injusticia, etc., o sus contrarios. Principio: Expresión intencionada de sentimientos.
- de ser aceptado como una persona con un valor y una dignidad innatos, sin considerar sus debilidades, defectos o fracasos. Principio: Participación emocional controlada.
- de hallar una comprensión simpatizadora y una respuesta a los sentimientos que ha expresado. Principio: Aceptación.
- de no verse juzgado ni condenado a causa de la dificultad en que se encuentra. Principio: Actitud exenta de prejuicios.
- de elegir por sí mismo y adoptar las decisiones que se refieren a su propia vida, sin verse hostigado, dominado, ni que se le diga lo que tiene que hacer. Quiere ser ayudado sin recibir órdenes. Principio: Autodeterminación de la persona.
- de conservar la información confidencial sobre sí mismo tan secreta como sea posible. La persona no desea que sus vecinos, ni el público en general se enteren de sus problemas. No le interesa cambiar su reputación por la ayuda que va recibir de la organización social. Principio: Reserva.

### 3. LA ACTUACION ETICA DEL TRABAJADOR SOCIAL:

- 3.1 Según Turner y otros, hay dos tipos de situaciones en las que el trabajador social o la agencia social necesitan considerar las implicaciones éticas. La primera abarca la escogencia continua del ejercicio de una acción declarada o aceptada como buena, moral o correcta; y, la otra, que es de naturaleza opuesta. El problema es determinar cuál de las acciones a realizar en el hecho tienen esa naturaleza. (5)



Generalmente se dice que los trabajadores sociales y las instituciones sociales son conminadas a servir al mejor interés de los usuarios; sin embargo, esto está relacionado con lo que es un usuario y cómo se define lo bueno. Al respecto, Turner y otros dicen que:

- a- el más fuerte principio es que el cliente (usuario) no sea explotado por la ganancia personal o satisfacción del profesional. El trabajador social que rinde un servicio inferior para su propio enriquecimiento para satisfacer su necesidad de ser aceptado, o por su ganancia de poder o prestigio no es un actuante ético.
- b- el profesionalismo requiere que el personal use la información obtenida únicamente para propósitos profesionales.
- c- es necesaria una activa eliminación de la discriminación; y esto envuelve también los juicios éticos sobre el bien y el mal: color de la piel, edad, nacionalidad, status y condición socio-económica. (5)

3.2 Aunque existen muchos valores que son aplicados en la actividad cotidiana por los trabajadores sociales, los valores cambian en el tiempo y dependiendo de la época histórica. Mendelson dice que existen tres elementos que parecen resistir al cambio que periódicamente invade el campo del Trabajo Social son: (6)

**A) La autodeterminación.** Concebida como el derecho fundamental del pueblo, los grupos y los individuos de hacer sus propias escogencias en la vida y decidir, en vivo y en directo, el curso de su propia vida. Una importante acción del trabajador social es ayudar al pueblo a escoger el curso más apropiado para él, proveyendo información alrededor de la variedad de opciones y rutas de acceso a esas opciones y para remover los obstáculos externos o internos que se colocan en la vía escogida (6). **Debe aclararse** que el principio de autodeterminación no se cumple en el Trabajo Social en algunas situaciones específicas; por ejemplo, en caso de enfermos

psicóticos, incapaces mentales, personas que tienen una relativa pérdida de contacto con la realidad, o que muestran ideas de suicidio u homicidio. No obstante, debe agregarse que este tema sugiere una gran controversia en el ámbito profesional y en el de otras disciplinas que se encuentran con el mismo problema.

**B) Respeto a la Dignidad del Individuo.** "Dejar los prejuicios es la llave de la acción en este campo, el color de la piel, raza, sexo, nacionalidad, status socio-económico, etc. Para el Trabajador Social no es permitido introducir prejuicios en su intervención". (6) Todos los usuarios del servicio deben ser tratados con igual dignidad.

**C) Confidencialidad de la Comunicación.** La naturaleza del trabajo demandado por los usuarios del servicio de los Trabajadores Sociales proporcionan una amplia gama de información personal sobre sus actos y circunstancias de vida, problemas, aspiraciones, etc. en las que se requiere de la aplicación irrestricta de este principio. Para Mendelson, confidencialidad significa el derecho del usuario al respeto de la privacidad tanto como sea posible. Sin embargo, en la aplicación de este principio se presentan problemas de orden práctico que el Trabajador Social debe enfrentar y resolver. a) la obligación de la agencia de que el Trabajador Social reporte en un expediente la situación planteada. Así el Trabajador Social debe discriminar que es lo que realmente puede escribir en un expediente que va a ser utilizado por otros profesionales y personal de servicio cuya ética puede ser o no sujeto de cuestionamiento. En especial, debe decidir que es secreto profesional y que no; y b) la referencia de situaciones que atentan contra el usuario u otras personas, tales como las ideas de suicidio u homicidio. A este respecto, "la violación de la confidencialidad es aceptable cuando una "super decisión" está involucrada". (6).

Aunque Mendelson establece los tres elementos anteriores, se considera que más bien se trata de principios del Trabajo Social.

#### 4. LA SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD COMO ELEMENTO DE UNION DE LOS TRABAJADORES SOCIALES.

La seguridad viene a representar un papel de primordial importancia para el quehacer profesional, ya que ella ofrece la convicción de que la actividad desarrollada es suficientemente importante como para asegurar al Trabajador Social la satisfacción de su propia realización como ser humano y su vocación. Para asegurar ésto, el profesional requiere de la solidaridad de sus colegas, porque el Trabajador Social que quiera hacer una labor verdaderamente profesional, necesita de sus colegas; necesita apoyarlos y a la vez recibir de ellos su apoyo, ya que la función social que la sociedad le ha encomendado a la profesión no es, ni puede ser realizada por un solo hombre, sino por varios. Si no hay solidaridad, difícilmente se brindará un buen servicio, porque cada profesional asumiría su papel con un carácter particular que podría tener características diferentes a las que son propias de la profesión. En esta situación la valoración de la profesión podría eventualmente llegar a ser negativa ante los ojos de la sociedad y ser condenada a su eutanasia. El profesional debe estar abierto y preparado para la crítica constructiva de y hacia sus colegas.

Evidentemente un logro en el campo profesional, es un logro para toda la profesión; pero una falla también tiene el efecto negativo para todo el colectivo profesional. Unidos los Trabajadores Sociales pueden encontrar la seguridad y asentamiento profesional; por esto es necesario tener en cuenta el principio de solidaridad, transformado en un sentimiento que deben estar por encima de todas las avideces o diferencias personales. Los Trabajadores Sociales deben reconocerse como profesionales manifestándose un respeto mutuo, tratando de marchar al unísono para conseguir fines concretos, sin importar la raza, sexo, credo, status, jerarquía o situaciones diferenciadas.

Con la solidaridad gremial se da la cooperación y el apoyo mutualista entre colegas que se sienten corresponsales de las funciones que todos desempeñan. Sin embargo, para que exista solidaridad debe haber unión, intereses compartidos, cooperación y responsabilidad en los servicios prestados, para que los demás seres humanos, objeto-sujeto del quehacer diario, también puedan

lograr su propia realización. Entonces, puede observarse que el punto de unión del colectivo de Trabajo Social está en los valores y principios que la misma profesión dispone para su desempeño.

Para finalizar, se puede anotar que las diferencias metodológicas no son objeto de cuestionamiento para la integración profesional, excepto cuando atenten contra los valores y principios profesionales; es decir contra la ética del Trabajo Social. No obstante, a nivel gremial, existen los Códigos de Ética que ayuden a encuadrar el quehacer moral profesional, y por ello debe ser el instrumento básico de trabajo cotidiano del Trabajador Social.

#### **RESUMEN**

El artículo plantea algunas reflexiones sobre la ética, los valores y principios del Trabajo Social, en su estrecha relación con el comportamiento de los profesionales en su acción cotidiana individual y colectiva. Finalmente, destaca la importancia de planteamientos éticos relacionados con la vocación y el quehacer profesional en el contexto gremial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1- Grazziosi, Laura "Códigos de Etica del Servicio Social". Ed. Humanistas. Buenos Aires, Argentina, 1978.
- 2- López Varela, Esteban "Etica Médica". 16-17 UACA. C.R., 1986
- 3- Alvarez González, Francisco "Cinco Lecciones sobre Humanismo", 48-61 EUNED, Costa Rica, 1988
- 4- Biesteck, "The Case Work Relationship", 14-20. Loyola University Press. Chicago-Illinois. EUA., 1963.
- 5- Tuner, John B., et al. "Encyclopedia of Social Work". Seveenth Issue. Vol I, 350 National Association of Social Workere, N.Y., EUA., 1977.
- 6- Mendelson, Allan "The Work of Social Work". 38-53. New Viewpoints. EUA., 1980.

## BIBLIOGRAFIA

- Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (s.d.). Código de Etica". San José, Costa Rica.
- González Dobles, Jaime. "Reflexiones Eticas". Ed. UNA. C.R., 1983.
- Hamilton, Gordon. "Teoría y Práctica del Trabajo Social de Casos". Ed. Prensa Mexicana. México, 1960.
- IASSW "Internacional Code of Ethics". San Juan, Puerto Rico, 1976.
- Social Work Program of Utah State University. Apuntes sobre Etica Profesional para el Trabajo Social. Doc. inédito, 1990.
- Valverde Obando, Luis. "Apuntes de Etica Profesional de Trabajo Social". Documento Inédito IAFA. Costa Rica, 1983.